



POLÍTICA DE COC DE COYVE.

ARTES GRÁFICAS COYVE, S.L., como parte de su compromiso con la gestión forestal sostenible, se compromete a controlar el origen de la madera utilizada en la fabricación del papel y cartón que se emplea en sus ediciones de productos certificados, junto con el papel certificado, con el fin de excluir el papel y cartón fabricado con madera procedente de las siguientes fuentes:

- Madera conflictiva
 - Áreas en las que se produce tala ilegal o comercio ilegal de madera o productos forestales;
 - Áreas en las que se dan violaciones de derechos humanos o tradicionales en las operaciones forestales, incluyendo aquellos cubiertos por la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)
 - Áreas en las que se produce la destrucción de altos valores de conservación o zonas ecológicamente importantes en el desarrollo de operaciones forestales;
 - Áreas en las que la actividad forestal no contribuye al mantenimiento o conservación de la biodiversidad en el paisaje, ecosistemas, especies o a nivel genético;
 - Áreas en las que las actividades de extracción o producción no respetan o no se realizan en un margen sostenible a largo plazo.
 - Áreas en las que se da lugar a la conversión significativa de bosques en plantaciones o usos no forestales;
 - Áreas en las que se introducen organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales;
 - Áreas donde se violen las convenciones principales de la OIT, tal y como se define en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.
- Así mismo, COYVE se compromete a cumplir con todos los preceptos de la OIT.

En base a este compromiso, en el caso de que se tenga conocimiento o reciban objeciones fundamentadas al respecto de que los materiales o productos forestales y arbóreos que se están utilizando proceden de fuentes ilegales (aunque estos materiales queden fuera del alcance del sistema de Cadena de Custodia), no se comercializarán hasta que la sospecha haya sido resuelta.

Respecto a la Responsabilidad social de la organización, la dirección de COYVE se encargará:

- De acatar y aplicar la legislación aplicable desde el punto de vista de derechos y obligaciones en relación a los requisitos laborales fundamentales.
- De no utilizar mano de obra infantil.
- Asegurar la inexistencia de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.
- Asegurar que no hay discriminación en el empleo y la ocupación.
- Respetar la libertad sindical y el derecho efectivo de los trabajadores a la negociación colectiva.

Madrid, 19 de febrero de 2024

Sonia Guerra
Director Gerente